

# Sales de Baño

## ¿QUÉ SON LAS “SALES DE BAÑO”?

Los estimulantes sintéticos a menudo conocidos como “sales de baño”, son drogas variantes de la catinona sintética. Las catinonas sintéticas son estimulantes del sistema nervioso central diseñadas para imitar los efectos producidos por la cocaína, la metanfetamina y el MDMA (éxtasis). Estas sustancias a menudo se venden como “sales de baño”, “químicos de investigación”, “alimento para plantas”, “limpiavidrios”, y llevan la etiqueta “no aptas para el consumo humano”, a fin de eludir la aplicación de la Ley de Sustancias Análogas Controladas. Al comercializarlas de esta manera se intenta ocultar la verdadera razón para la existencia del producto: la distribución de una sustancia estimulante psicoactiva para el abuso.

## ¿CUÁL ES SU ORIGEN?

Las catinonas sintéticas se fabrican en Asia Oriental y han sido distribuidas a niveles mayoristas en Europa, Norte América, Australia y otras partes del mundo.



Bath salts



Sales de Baño

## ¿Cuáles son los términos callejeros para las “sales de baño”?

- Seda azul, nube nueve, ola de marfil, marfil puro, ola púrpura, paloma roja, leopardo de la nieve, paloma blanca, caballero blanco, luz blanca, polvo de estrellas, cielo de vainilla. Y en inglés: Bliss, Blue Silk, Cloud Nine, Drone, Energy-1, Ivory Wave, Lunar Wave, Meow Meow, Ocean Burst, Pure Ivory, Purple Wave, Red Dove, Snow Leopard, Stardust, Vanilla Sky, White Dove, White Knight, White Lightning

## ¿Qué apariencia tienen?

Algunos sitios de internet ofrecen productos que contienen estos estimulantes sintéticos como “alimento para plantas” o “sales de baño”, sin embargo, la forma en polvo también se comprime en cápsulas de gelatina. Los estimulantes sintéticos se venden en tiendas de productos

para fumar y parafernalia para drogas, tiendas de conveniencia, tiendas de libros para adultos, estaciones de gasolina y sitios de internet y llevan la etiqueta “no apto para el consumo humano”

### **¿Cómo se abusa de las “sales de baño”?**

Generalmente se aspiran o inhalan. También se pueden tomar por vía oral, fumar o diluir en una solución e inyectarse en las venas.

### **¿Cuáles son sus efectos en la mente?**

Se abusa de estas sustancias sintéticas por sus efectos deseados, como euforia y un estado de alerta aumentado. Otros efectos reportados por el uso de estas drogas incluyen efectos psicológicos como confusión, psicosis aguda, agitación, combatividad, y conducta agresiva, violenta y autodestructiva.

### **¿Cuáles son sus efectos en el cuerpo?**

Los efectos adversos o tóxicos asociados con el abuso de catinonas, incluyendo las catinonas sintéticas comprenden: aumento en el ritmo cardíaco, hipertensión, hipertermia, dilatación pupilar prolongada, destrucción de las fibras musculares que liberan su contenido al torrente sanguíneo, dientes apretados, sudoración, dolor de cabeza, palpitaciones, convulsiones, así como paranoia, alucinaciones y delirios.

### **¿Cuáles son los efectos de una sobredosis?**

Además de los efectos mencionados, los reportes de la muerte de personas que abusan de este tipo de drogas indican la gravedad del riesgo que los usuarios corren cuando ingieren estos productos.

### **¿Qué drogas causan efectos similares?**

Causan efectos similares a los de otros estimulantes como la metanfetamina, MDMA y la cocaína.

### **¿Cuál es su estatus legal en los Estados Unidos?**

En julio de 2012, el gobierno de EE. UU. aprobó la Ley de Prevención del Abuso de Drogas Sintéticas, Pub.L. 112- 144 (SDAPA por sus siglas en inglés), que incluye una serie de sustancias sintéticas en la Clasificación I de la Ley de Sustancias Controladas. La SDAPA incluyó 15 compuestos cannabinoides sintéticos identificados por su nombre, dos compuestos de catinona sintética (mefedrona y MDPV) y nueve alucinógenos sintéticos conocidos como la familia 2C en la categoría más restrictiva de sustancias controladas. Estas sustancias fueron restringidas por esta ley.

Posteriormente, la metilona y diez catinonas sintéticas que estaban sujetas a control temporal, quedaron bajo el control permanente de la DEA mediante proceso administrativo. Otra catinona sintética, la N-etil-pentilona, se controló temporalmente en 2018, y y otras seis catinonas sintéticas, N-etilhexedrona, -PHP, 4-MEAP, MPHP, PV8 y 4-cloro- -PVP, fueron controladas temporalmente en 2019.

Otras catinonas sintéticas pueden ser objeto de proceso penal bajo la Aplicación de la Ley de Sustancias Análogas Controladas que permite que estas peligrosas sustancias sean tratadas como sustancias controladas de Clasificación I si cumplen ciertos criterios.